

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

128**MADRID NÚMERO 16**

EDICTO

Doña Ana Correchel Calvo, secretaria de lo social del número 16 de Madrid.

Hago saber: Que en la resolución dictada en el día de la fecha en el proceso, seguido a instancias de doña Andrea Meran de Felpeto, contra “Gómez & Núñez Soluciones Empresariales, Sociedad Limitada Unipersonal”, en reclamación por despido, registrado con el número 1.349 de 2010, se ha acordado citar a “Gómez & Núñez Soluciones Empresariales, Sociedad Limitada Unipersonal”, en ignorado paradero, a fin de notificarle la parte dispositiva del decreto de desistimiento que dice:

Tener por desistida a doña Andrea Meran de Felpeto de su demanda, frente a “Gómez & Núñez Soluciones Empresariales, Sociedad Limitada Unipersonal”, y archivar las actuaciones una vez que sea firme la presente resolución.

Y para que sirva de notificación a “Gómez & Núñez Soluciones Empresariales, Sociedad Limitada Unipersonal”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 11 de febrero de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/6.824/11)